

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo (art. 25 Ley 30/84)	Otros requisitos
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA						
Personal Secretaría Gobernador Civil	1	15	158.412	LOGRONO	C/D	Mérito preferente: experiencia en puesto similar.
GOBIERNO CIVIL DE ALAVA						
Asesor de Negociado	1	14	--	Vitoria	C/D	
GOBIERNO CIVIL DE CIUDAD REAL						
Asesor de Negociado	1	9	---	CIUDAD REAL	A/B	--
GOBIERNO CIVIL DE GRANADA						
Asesor de Negociado	1	10	1.311.494,--	GRANADA	A	--
GOBIERNO CIVIL DE HUELVA						
Puesto de trabajo . - Nivel 8 Grupo D (Asesoramiento al público)	1	8	101.712	HUELVA	D	--
GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA						
Asesor Mínimo Grupo C (Asesoramiento público) en la Comisaría de Policía de Marín	1	8	120.612	MARIN (PONTEVEDRA)	C	Se valorará experiencia en puestos de trabajo en Comisarias de Policía.
Asesor Mínimo Grupo C (Asesoramiento público) en la Comisaría de Policía de Villagarcía de Arosa	1	8	120.612	VILLAGARCIA DE AROSA (PONTEVEDRA)	C	Se valorará experiencia en puestos de trabajo en Comisarias de Policía.
GOBIERNO CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE						
Asesor de Negociado	1	14	174.112	SANTA CRUZ DE TENERIFE	A / B	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas. Otros méritos: Experiencia en elaboración de informes económicos generales y sectoriales.

8095

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de marzo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 64,

de fecha 16 de marzo de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7748, epígrafe «Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico», donde dice: «Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona. Jefe de Servicio. 1.26.413.268. Barcelona. A.», debe decir: «Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares. Jefe de Servicio. 1.26.413.268. Palma de Mallorca. A.».